

ACUERDO No. 308

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2014, mediante el Acuerdo 286, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2015 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos 292 del 9 de abril, 297 del 26 de junio, 299 del 24 de agosto y 306 del 1° de diciembre y el Traslado interno 003 del 30 de octubre de 2015.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo 303 del 29 de septiembre de 2015, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el cuarto trimestre de la vigencia 2015, modificada mediante Acuerdo 307 del 1° de diciembre de 2015.



ACUERDO No. 308

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 2

Que trimestralmente, en concordancia con el Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución preliminar del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe proceder a su aprobación.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo el correspondiente Acuerdo de cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2015.

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre del 2015 dentro de la ejecución que se detalla a continuación:

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 303	Ajuste	Solicitud IV trim ajustada	Ejecución Proyectada IV trimestre	Saldo
INGRESOS					
Superávit de vigencias anteriores	2.988.210.918	15.772.977.806	18.761.188.723	18.761.188.723	0
Cesiones de estabilización	38.848.758.589	8.367.680.812	47.216.439.401	47.216.439.401	0
Intereses de mora y sanciones	60.866.468		60.866.468	60.866.468	0
Rendimientos financieros	285.058.133		285.058.133	285.058.133	0
Recuperación de gastos	8.825.191		8.825.191	8.825.191	0
TOTAL INGRESOS	42.191.719.298	8.367.680.812	66.332.377.915	66.332.377.915	0
EGRESOS					
Servicios personales	467.376.225	138.152.329	605.528.553	605.528.553	0
Sueldos	149.424.641	3.753.427	152.178.068	152.178.068	0
Vacaciones	14.072.701	3.463.130	17.535.831	17.535.831	0
Prima legal	13.093.999	0	13.093.999	13.093.999	0
Cesantías	25.673.355	0	25.673.355	25.673.355	0
Intereses sobre cesantías	3.080.803	0	3.080.803	3.080.803	0
Seguros y/o fondos privados	27.138.278	109.551	27.247.829	27.247.829	0
Aportes cajas de compensación	4.950.363	66.290	5.016.653	5.016.653	0
Aportes ICBF y SENA	6.189.397	82.150	6.271.547	6.271.547	0
Honorarios	224.752.688	130.677.781	355.430.468	355.430.468	0
Gastos generales	554.696.038	184.375.456	739.071.494	739.071.494	0
Impresos y publicaciones	14.077.090	1.518.859	15.595.949	15.595.949	0
Materiales y suministros	2.111.183	983.653	1.127.530	1.127.530	0
Transportes, fletes y acarreos	5.618.990	31.527	5.650.517	5.650.517	0
Capacitación	1.500.000	1.000.000	2.500.000	2.500.000	0
Seguros, impuestos y gastos legales	147.389.316	73.040.150	220.429.466	220.429.466	0
Comisiones y gastos bancarios	3.354.611	1.385.839	4.740.250	4.740.250	0
Viaáticos y gastos de viaje	103.114.348	19.517.120	113.631.468	113.631.468	0
Alquiler de maquinaria y equipo	11.856.425	-234.744	11.621.681	11.621.681	0
Aseo, vigilancia y servicios públicos	844.359	102.144	946.543	946.543	0
Arrendos	30.398.823	-10.936.877	19.461.946	19.461.946	0
Sistematización	224.688.690	105.935.292	330.633.982	330.633.982	0
Reuniones y talleres de difusión	9.000.000	3.000.000	12.000.000	12.000.000	0
Comité Directivo	732.163		732.163	732.163	0
Sub total gastos personales y generales	1.022.072.263	322.527.785	1.344.600.048	1.344.600.048	0
Contraprestación por administración	3.262.553.869	1.488.700.005	4.751.253.874	4.751.253.874	0
Inversión					
Compensaciones de estabilización	58.475.720.128	17.842.634.813	76.318.354.941	76.318.354.941	0
TOTAL EGRESOS	62.760.346.260	19.653.862.603	82.414.208.862	82.414.208.862	0



ACUERDO No. 308

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 3

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el primer (1°) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

